



## El Instituto Nacional de las Mujeres

por el presente hace constar que

## Secretaría de Economía



ha adoptado un sistema de gestión en equidad de género, el cual fue evaluado para constatar el establecimiento de un compromiso con la equidad de género y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, a través del cumplimiento de los requisitos del **Modelo de Equidad de Género MEG:2003**

El alcance del sistema de gestión aplica en los centros de trabajo de Secretaría de Economía

Fecha de evaluación inicial: julio-octubre de 2012  
Número de registro: MEGINMUJERES12/R062  
Fecha de evaluación de seguimiento: agosto-diciembre de 2013

Se otorga la autorización de **uso del Distintivo en Equidad de Género por dos años**, siempre y cuando la organización demuestre en las evaluaciones periódicas por parte del Instituto Nacional de las Mujeres que continúa cumpliendo con el Modelo de Equidad de Género MEG:2003.

Octubre, 2012. México, D.F.

PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

